

## Nota Informativa

24 de marzo de 2023

### Ingresos y Deuda Pública, Enero de 2023

#### Postura Fiscal

Al 31 de enero de 2023, el **balance** presupuestario de las finanzas públicas registró un déficit de 17 mil 90.9 millones de pesos (mdp)<sup>1</sup>, resultado del efecto combinado entre una menor captación respecto a lo estimado de ingresos presupuestarios por 35 mil 497.7 mdp, y erogaciones inferiores en 116 mil 748.1 mdp, respecto del gasto neto presupuestario programado, diferencia que se sumó a las necesidades de financiamiento originalmente presupuestadas.

Por su parte, los **Requerimientos Financieros del Sector Público** (RFSP) o balance ampliado, reportaron en este mismo periodo, un déficit de 15 mil 868.2 mdp, inferior al registrado en igual periodo de 2022, cuando se ubicó en 65 mil 296.5 mdp. Los RFSP primarios por su parte contabilizaron un superávit por 92 mil 484.9 mdp, superior a los 10 mil 652.1 mdp registrados un año atrás.

---

<sup>1</sup> Saldo que excluye el balance de las entidades de control presupuestario indirecto.

## Ingresos Presupuestarios del Sector Público

Al término del primer mes de 2023, los **Ingresos Presupuestarios** ascendieron a 623 mil 37.2 mdp, monto inferior al programado en 5.4 por ciento. Este decremento estuvo asociado, principalmente, a la menor recaudación de ingresos petroleros que se ubicaron por debajo de lo programado en 49 mil 612.2 mdp (37.4% menos), a pesar del mayor precio del petróleo y la mejora en los niveles de producción.

## Clasificación Sectorial de los Ingresos

De la clasificación sectorial, destaca que los **Ingresos Petroleros** se ubicaron en 83 mil 201.4 mdp, monto inferior al programado en 49 mil 612.2 mdp; este resultado se da a pesar del incremento de 32.9 por ciento, en el precio del petróleo observado (69.8 dólares por barril contra los 52.5 dólares programados), y la mejoría en la plataforma de producción, que pasó de un millón 810 mil barriles programados a un millón 885.6 miles de barriles extraídos (4.2% más), los cuales se vieron afectados por la apreciación de 2.6% en el tipo de cambio del peso respecto al dólar.

Con estos indicadores los ingresos propios de Pemex se ubicaron en 78 mil 460.5 mdp, cifra inferior en un mil 144.2 mdp respecto a lo programado, lo que equivale a una menor captación por 1.4 por ciento. Por su parte, los ingresos del Gobierno Federal se ubicaron en cuatro mil 740.9 mdp, lo que los ubicó por debajo de lo programado en 48 mil 468.0 mdp (-91.1%).

Comparado con lo obtenido en igual periodo de 2022, los ingresos petroleros crecieron 11.2 por ciento real. Asimismo, destaca el crecimiento de 10.5 por ciento en los ingresos propios de Pemex y de 23.9 por ciento en los del Gobierno Federal, ambos a valor real; lo anterior asociado a una

mayor producción petrolera de 4.0 por ciento (73.0 mil barriles diarios adicionales).

Por su parte, los **Ingresos No Petroleros** ascendieron a 539 mil 835.7 mdp, monto superior en 14 mil 114.5 mdp<sup>2</sup> (2.7%) respecto a lo programado para el periodo. Comparado con igual lapso del año previo, se reportó un incremento real de 5.6 por ciento.

### **Clasificación Jurídica**

De acuerdo con esta clasificación, al cierre de enero, los **Ingresos Tributarios**<sup>3</sup> ascendieron a 432 mil 529.4 mdp, monto que se ubicó por debajo de lo previsto para el periodo en cinco mil 633.1 mdp. Destaca la menor captación de IVA que se ubicó 21 mil 663.6 mdp por debajo de sus previsiones.

En relación con lo obtenido en el primer mes de 2022, se registró un incremento real de 5.5 por ciento. En esta comparación anual, destacan el aumento real del ISR y el IVA de 9.9 y 1.8 por ciento, en ese orden; así como la caída real del IEPS y las importaciones en 6.6 y 2.8 por ciento, respectivamente.

Los **Ingresos No Tributarios**<sup>4</sup> se situaron en 32 mil 956.3 mdp,<sup>5</sup> monto inferior en 38 mil 564.8 mdp<sup>6</sup> respecto a lo estimado. Esta diferencia deriva,

---

<sup>2</sup> En esta clasificación los ingresos no petroleros excluyen el ISR a contratistas y asignatarios por un 138.0 mdp; dado que éstos están contemplados en los ingresos petroleros.

<sup>3</sup> Incluye ISR a contratistas y asignatarios por un mil 305.0 mdp.

<sup>4</sup> Incluye los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribuciones de mejoras.

<sup>5</sup> Los cuales se componen de 28 mil 353.4 mdp de ingresos no tributarios no petroleros y 4 mil 602.9 mdp del Fomped.

<sup>6</sup> Esta diferencia deriva de un faltante de 48 mil 321.2 mdp del Fomped e ingresos adicionales no petroleros por 9 mil 756.4 mdp.

esencialmente, del lento avance en la captación de ingresos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, que se ubicaron en apenas cuatro mil 602.9 mdp, es decir, 48 mil 321.2 mdp menos que lo estimado. En relación con lo captado en igual periodo de 2022 se observa un aumento real de 9.7 por ciento en los Ingresos No Tributarios.

### **Clasificación institucional**

En la clasificación institucional, los **Ingresos del Gobierno Federal**, incluidos los petroleros y los no petroleros, se reportaron en 465 mil 485.8 mdp, monto inferior en 44 mil 197.8 mdp (8.7%), en comparación con lo proyectado. Sin embargo, esto se traduce en un incremento real de 7.7 por ciento, respecto a lo captado en enero de 2022.

En el caso de **las Empresas Productivas del Estado**, los ingresos propios de **CFE** ascendieron a 34 mil 100.8 mdp, lo que significó una mayor captación de cuatro mil 845.4 mdp (16.6%) respecto a lo previsto. En comparación con igual periodo de 2022 se registró un crecimiento de 7.0 por ciento real. Por su parte, los ingresos propios de **Pemex** se situaron en 78 mil 460.5 mdp, monto inferior al programado en un mil 144.2 mdp. En su comparativo anual se observó un incremento de 10.5 por ciento a valor real.

Por último, los ingresos de los **Organismos de Control Presupuestario Directo**, (IMSS e ISSSTE) reportaron un crecimiento de cuatro mil 998.9 mdp más sobre lo programado para el periodo, y sumar 44 mil 990.0 mdp en total. Comparado con lo obtenido un año atrás, tuvieron un aumento real de 3.6 por ciento.

### **Deuda Pública**

Para cubrir las fuentes de financiamiento del balance público, se registró, por una parte, un endeudamiento interno del Sector Público Federal por 263

mil 648.4 mdp, lo que significó un avance de 21.8 por ciento del monto anual aprobado (1'209,818.4 mdp). En contraste, de forma suplementaria, se reportó un endeudamiento externo por tres mil 131.9 millones de dólares (mdd); es decir, 51.9 por ciento de la cifra aprobada por el Congreso (6,039.2 mdd).

Al cierre de enero el **Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP)**, se situó en 14 billones un mil 751.1 mdp, lo que significó un aumento de 791 mil 962.5 mdp respecto a lo registrado en enero de 2022, pero 89 mil 918.5 mdp menos que lo alcanzado en diciembre de 2022, cuando la deuda ampliada ascendió a 14 billones 91 mil 669.6 mdp.

Por su parte, la **Deuda Neta del Sector Público** ascendió a 14 billones 20 mil 737.7 mdp, de los cuales, nueve billones 938 mil 90.7 mdp fueron contratados en el mercado interno y 217 mil 310.1 mdd en moneda extranjera.

### Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, Enero de 2023, disponible en [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

\_\_\_\_\_, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, disponibles en <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

\_\_\_\_\_, Comunicado No. 14 Finanzas públicas y deuda pública a enero de 2023, disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/807424/Comunicado\\_No.\\_14\\_Finanzas\\_publicas\\_y\\_deuda\\_publica\\_a\\_enero\\_de\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/807424/Comunicado_No._14_Finanzas_publicas_y_deuda_publica_a_enero_de_2023.pdf)



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



@CEFP\_diputados